

✓
**DE LAS
OBLIGACIONES
EN
DERECHO
CIVIL Y COMERCIAL**

✓
MARIO BAENA UPEGUI

Profesor de la materia

LEGIS

Sal
1-1-15

ÍNDICE GENERAL

ADVERTENCIA Y RECONOCIMIENTO DEL AUTOR	vii
--	-----

TÍTULO I DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL

CAPÍTULO I Las obligaciones dentro del derecho privado

A. LA PERSONA Y EL DERECHO SUBJETIVO	3
B. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS	4
1. Definición	4
2. Clasificación de los derechos subjetivos	4
a) <i>Respeto de su eficacia: Absolutos y relativos</i>	4
b) <i>Respeto a su naturaleza: Originarios y derivados</i>	5
c) <i>Respeto a su objeto y contenido intrínseco: Públicos y privados</i>	5
C. CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS PRIVADOS	5
1. Derechos extrapatrimoniales	6
a) <i>De la personalidad</i>	6
b) <i>Derechos de familia propiamente tales</i>	6
2. Derechos patrimoniales	6
a) <i>Reales</i>	6
1) <i>Principales</i>	6
2) <i>Accesorios</i>	6
b) <i>Derechos de trabajo intelectual</i>	7

c) <i>Derechos universales</i>	7
d) <i>Derechos personalísimos</i>	8
e) <i>Derechos de familia patrimoniales</i>	8
f) <i>Derechos personales</i>	9
D. CONCEPTO DE PATRIMONIO ECONÓMICO Y MORAL	9
E. DIFERENCIAS ENTRE LOS DERECHOS PERSONALES Y LOS DEMÁS DERECHOS PATRIMONIALES	11
F. NOCIONES CORRELATIVAS DE DERECHO PERSONAL Y OBLIGACIÓN	12

CAPÍTULO II

Concepto de obligación y sus elementos

A. GENERALIDADES	17
B. EN EL DERECHO ROMANO	18
C. DEFINICIÓN	18
D. ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN	19
1. Elemento personal o subjetivo	19
2. Elemento real u objetivo	20
3. Elemento vincular o jurídico	21
E. CARACTERÍSTICAS DEL VÍNCULO JURÍDICO	21
F. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONCEPTO DE OBLIGACIÓN	21
1. Inexistencia de la obligación	21
2. Obligación material	22
3. Deber moral	22
4. Vínculo jurídico	22
G. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL VÍNCULO JURÍDICO	22
1. Vínculo jurídico como sujeción de la persona del deudor a la del acreedor	22
2. Vínculo jurídico como relación entre el acreedor y el patrimonio del deudor o entre dos patrimonios	23
3. Vínculo jurídico como limitación de la libertad del deudor	23
4. Vínculo jurídico en la teoría alemana	24
H. CONCEPCIONES OBJETIVA Y PERSONAL DE LA OBLIGACIÓN	24

TÍTULO II DEL ACTO JURÍDICO

CAPÍTULO III Nociones generales del acto jurídico

A. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES. GENERALIDADES	29
B. CLASIFICACIÓN	31
1. Para JOSSE R AND y ZULETA ÁNGEL	32
2. Para PÉREZ VIVES	32
3. Nuestra clasificación	32
C. EL HECHO Y EL ACTO JURÍDICO	33
D. EL ACTO JURÍDICO	34
E. EFECTOS	34
F. CARACTERÍSTICAS	35
G. ACTOS JURÍDICOS UNILATERALES Y BILATERALES	35

CAPÍTULO IV El contrato

A. DEFINICIÓN	39
B. OPOSICIÓN DE INTERESES EN EL CONTRATO	39
C. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TRANSITORIO Y PERMANENTE	39
D. CARÁCTER PATRIMONIAL DE LAS CONVENCIONES	40
E. ¿POR QUÉ OBLIGAN LOS CONTRATOS?	40
F. CONSENTIMIENTO	41
G. ELEMENTOS DE LOS CONTRATOS	41
1. Elementos esenciales del contrato	42
2. Elementos de la naturaleza del contrato	42
3. Elementos accidentales del contrato	43
H. REQUISITOS DE EXISTENCIA DEL CONTRATO	43

I. REQUISITOS DE VALIDEZ DEL CONTRATO	45
J. SOLEMNIDADES O FORMALIDADES DEL ACTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEL CONTRATO EN PARTICULAR	46
1. Formalidades <i>ad substantiam actus</i> o <i>ad solemnitatem</i>	46
a) <i>Efectos. Teoría de la inexistencia jurídica</i>	47
b) <i>Introducción a una teoría de la inexistencia jurídica</i>	48
2. Formalidades en vía de protección de los incapaces relativos o formalidades en consideración a la persona o habilitantes	50
3. Formalidades en vía de protección a terceros o formalidades como medios de publicidad	50
4. Formalidades <i>ad probationem</i> o formalidades como medios de prueba	51
APÉNDICE: DISOLUCIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS Y CESACIÓN DE SUS EFECTOS	
A. CAUSALES VOLUNTARIAS	52
1. Mutuo consentimiento o resiliación	52
2. Decisión unilateral	53
B. CAUSAS LEGALES	53

CAPÍTULO V

Clasificación de los contratos

A. EN RAZÓN DE SUS EFECTOS	57
1. Bilaterales	57
2. Unilaterales	57
— <i>Importancia de la clasificación</i>	58
B. EN RAZÓN DE LA UTILIDAD	59
1. Gratuitos o de beneficencia	59
2. Onerosos	60
3. Oneroso para las partes y gratuito para un tercero	60
— <i>Importancia de la clasificación</i>	61
C. SEGÚN LA EQUIVALENCIA DE LAS PRESTACIONES	62
1. Conmutativos	62
2. Aleatorios	62
— <i>Importancia de la clasificación</i>	64

D.	SEGÚN LA FORMA COMO EXISTEN	64
1.	Principales	64
2.	Accesorios o de garantía	64
3.	Contratos dependientes o subordinados	65
	— <i>Importancia de la clasificación</i>	66
E.	SEGÚN LA MANERA COMO SE PERFECCIONAN	66
1.	Meramente consensuales	66
2.	Solemnes	66
3.	Reales	67
	— <i>Importancia de la clasificación</i>	68
F.	SEGÚN SU REGLAMENTACIÓN LEGAL	69
1.	Nominados	69
2.	Innominados	69
G.	SEGÚN LA FORMA COMO SE PRODUCE LA RELACIÓN JURÍDICA	70
1.	De libre discusión	70
2.	De adhesión	70
	— <i>Importancia de la clasificación</i>	71
H.	SEGÚN SE REQUIERA O NO EL CONSENTIMIENTO DE TODOS LOS VINCULADOS POR EL ACTO	71
1.	Individuales	71
2.	Colectivos	72
I.	SEGÚN COMO SE VAN PRODUCIENDO LAS OBLIGACIONES	72
1.	De ejecución instantánea	72
2.	De ejecución sucesiva o tracto sucesivo	72
3.	De ejecución escalonada o a plazo	73
	— <i>Importancia de la clasificación</i>	73
J.	SEGÚN LA NATURALEZA DE SU REGLAMENTACIÓN	74
K.	SEGÚN SU IMPORTANCIA SOCIAL Y LA INTERVENCIÓN ESTATAL	74
1.	Necesarios	74
2.	Dirigidos o intervenidos	74
L.	SEGÚN LAS RELACIONES CON OTROS CONTRATOS	75
1.	Uniones de contratos	75

a) Unión simplemente externa	75
b) Unión con dependencia unilateral o bilateral	76
c) Unión alternativa	76
2. Contratos mixtos	76
a) Gemelos o combinados	76
b) Mixtos en sentido estricto	76
c) Contratos de doble tipo	76
3. Contratos típicos con prestaciones subordinadas de otra especie	76

CAPÍTULO VI

Capacidad y representación legal

A. DE LA CAPACIDAD CIVIL Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE INCAPACES	79
B. DEFINICIÓN Y CLASES DE CAPACIDAD	80
1. Capacidad de derecho, adquisitiva o de goce	80
2. Capacidad legal, de ejercicio, de obrar o negocial	81
C. CAPACIDAD, REPRESENTACIÓN LEGAL Y REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA	81
D. CLASES DE INCAPACIDAD LEGAL O DE EJERCICIO	81
1. Incapaces absolutos	82
a) Características de los incapaces absolutos	82
b) Los dementes	83
1) Prueba de la demencia	83
2) Demencia permanente o habitual y transitoria	84
3) Curatela del demente	85
4) Efectos del decreto de interdicción	86
5) Funciones del curador	89
6) Rehabilitación del interdicto por demencia	89
c) Los impúberes	89
— Tutela del impúber	90
d) Los sordomudos que no pueden darse a entender por escrito	91
— Curatela del sordomudo	92
e) Los idiotas, imbéciles, locos furiosos, fatuos y mentecatos	92
2. Incapaces relativos	92

a) <i>Los menores adultos</i>	94
1) <i>Menores adultos bajo patria potestad</i>	94
— <i>Diferencias entre autoridad paterna y patria potestad</i>	96
— <i>Sujetos pasivos de la patria potestad</i>	97
— <i>Representación legal</i>	97
— <i>Usufructo legal</i>	101
2) <i>Menores adultos emancipados bajo curatela</i>	102
— <i>Representación legal</i>	103
— <i>Administración de bienes</i>	103
3) <i>Menores adultos emancipados sin curatela</i>	105
b) <i>Los disipadores interdictos</i>	106
— <i>Curatela del disipador</i>	107
c) <i>La mujer casada</i>	109
d) <i>Las personas jurídicas</i>	111
E. <i>PROHIBICIONES O INCAPACIDADES ESPECIALES PARA ADQUIRIR O EJERCER EL DERECHO</i>	113
F. <i>CLASIFICACIÓN DE LAS PROHIBICIONES ESPECIALES</i>	113
1. <i>En razón del parentesco</i>	113
2. <i>En razón del vínculo contractual o legal</i>	114
3. <i>En razón del cargo que se ocupa</i>	115
4. <i>En razón de los intereses del Estado</i>	115
5. <i>En razón de la calidad o estado de las personas</i>	116
G. <i>SANCIONES LEGALES EN LAS DISTINTAS INCAPACIDADES Y PROHIBICIONES ESPECIALES</i>	116
1. <i>En la incapacidad de ejercicio</i>	116
2. <i>En las prohibiciones especiales</i>	116
H. <i>ACTUACIÓN DE LOS INCAPACES EN LA VIDA JURÍDICA</i>	117
I. <i>MOMENTO EN QUE DEBE CONCURRIR LA CAPACIDAD</i>	117
J. <i>EL ONUS PROBANDI O CARGA DE LA PRUEBA DE LA CAPACIDAD</i>	118
K. <i>CONCURRENCIA PERSONAL DE INCAPACIDADES</i>	118
L. <i>EL ERROR COMÚN Y LA CAPACIDAD</i>	119
M. <i>VALOR DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES MODIFICADORAS DE LA CAPACIDAD</i>	119

CAPÍTULO VII

Representación voluntaria

A.	GENERALIDADES	123
B.	ORIGEN Y UTILIDAD DE LA REPRESENTACIÓN	124
C.	ACTOS SUSCEPTIBLES DE REPRESENTACIÓN. EXCEPCIONES	125
D.	TEORÍAS SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA REPRESENTACIÓN	125
	1. Teoría de la ficción	126
	2. Teoría del <i>nuntius</i>	127
	3. Teoría de la cooperación de voluntades	127
	4. Teoría de la representación como modalidad del acto jurídico	127
E.	CLASES DE REPRESENTACIÓN Y SUS FUENTES	128
	1. Representación directa e indirecta	128
	2. Representación especial y general	130
	3. Representación voluntaria, legal y judicial	131
	a) <i>Representación voluntaria</i>	133
	b) <i>Representación legal</i>	134
	1) <i>Requisitos esenciales de la representación</i>	134
	2) <i>Elementos estructurales del negocio representativo</i>	140
	3) <i>Mandato y representación</i>	142
F.	EFFECTOS DE LA REPRESENTACIÓN	144
	1. Efectos y obligaciones entre poderdante y apoderado	144
	2. Efectos entre el poderdante y los terceros	145
	3. Efectos entre el representante y los terceros	145
G.	LA LLAMADA REPRESENTACIÓN POR RATIFICACIÓN	145
	1. Intermediario que actúa sin poder	147
	2. Intermediario que actúa con poder	148
H.	REPRESENTACIÓN Y DERECHO DE REPRESENTACIÓN SUCESORAL	150

CAPÍTULO VIII

Del consentimiento

A.	PRINCIPIO DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD	153
B.	POSTULADOS BÁSICOS DEL PRINCIPIO DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD	154

C.	LIMITACIONES AL PRINCIPIO DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD	156
1.	Los conceptos de orden público y buenas costumbres	156
2.	El movimiento legislativo	158
3.	Retorno al formalismo	159
4.	La jurisprudencia	160
D.	FORMACIÓN DEL CONSENTIMIENTO	160
1.	Consentimiento y voluntad	160
2.	Discordancia entre la voluntad real o interna y la declarada	161
3.	Formas de manifestación de la voluntad	161
4.	Etapas en la formación del consentimiento	162
—	LA OFERTA O PROPUESTA PRIVADA	164
1.	Requisitos	164
a)	<i>Debe ser completa</i>	164
b)	<i>Debe ser voluntaria. Oferta forzada</i>	165
c)	<i>La oferta debe ser comunicada a persona determinada</i>	165
d)	<i>La propuesta debe ser seria</i>	166
e)	<i>Debe ser manifiesta</i>	166
2.	Valor jurídico de la oferta aislada	166
a)	<i>La teoría clásica francesa</i>	166
b)	<i>La teoría alemana moderna</i>	166
c)	<i>La teoría ecléctica chilena</i>	166
d)	<i>Valor jurídico de la oferta en Colombia</i>	167
1)	<i>Determinación del momento de la oferta</i>	167
2)	<i>Irrevocabilidad de la oferta</i>	168
3)	<i>No caducidad de la oferta</i>	168
4)	<i>Plazos de aceptación o rechazo</i>	168
5)	<i>Responsabilidad civil precontractual</i>	168
—	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O PROPUESTA	169
1.	Requisitos	169
a)	<i>Debe ser voluntaria. Aceptación forzada</i>	169
b)	<i>Debe ser manifiesta</i>	169
c)	<i>Pura y simple</i>	170
d)	<i>Dentro del plazo</i>	170
2.	Oferta entre presentes o entre ausentes	170

a) <i>Entre presentes</i>	170
b) <i>Entre ausentes</i>	170
3. Lugar en que se considera efectuada la aceptación	171
4. Momento en que se considera efectuada la aceptación	171
a) <i>Si la oferta pasa entre presentes y es verbal</i>	171
b) <i>Siendo entre presentes por escrito o entre ausentes</i>	171
5. Efectos de la aceptación de la oferta	172
a) <i>Si el contrato ofrecido es simplemente consensual</i>	172
b) <i>Si el contrato prometido es real o solemne</i>	172
— CLASES DE OFERTAS. SITUACIONES GENERALES PRECONTRACTUALES	173
a) <i>Oferta privada y contrato</i>	174
b) <i>Policitación</i>	174
c) <i>Oferta pública de premio o recompensa</i>	175
d) <i>Licitaciones</i>	177
e) <i>Pacto de preferencia</i>	177
f) <i>Promesas de contrato</i>	178
g) <i>Opción</i>	180
h) <i>Convención</i>	182
i) <i>Autocontrato</i>	183
E. EL SILENCIO COMO DECLARACIÓN TÁCITA DE LA VOLUNTAD	185
F. MODIFICACIÓN DEL CONSENTIMIENTO	187
1. Causas intrínsecas al consentimiento mismo	187
2. Causas extrínsecas o legales	187
— LAS ARRAS	188
1. Aplicabilidad de las arras	188
2. Naturaleza jurídica	189
3. Definición y clases de arras	190
a) <i>Arras penitenciales</i>	191
b) <i>Arras confirmatorias o probatorias</i>	192
4. Las arras en el Código de Comercio	192
G. VICIOS DEL CONSENTIMIENTO	194
I. EL ERROR	194
1. Error y voluntad	194

2. Error e ignorancia	195
3. Clasificación general del error	198
4. Nuestra clasificación	198
a) <i>Error obstáculo, obstativo o esencial</i>	199
— <i>Concepto</i>	199
— <i>Efectos del error obstáculo</i>	200
— <i>Los diversos casos de error obstáculo</i>	201
b) <i>Error nulidad</i>	203
— <i>Concepto</i>	203
— <i>Los diversos casos de error nulidad</i>	204
c) <i>Error accidental o indiferente</i>	213
d) <i>Error de derecho</i>	215
e) <i>Error común. Convalidación del acto</i>	219
f) <i>Error de hecho y de derecho, en casación</i>	221
II. LA FUERZA O VIOLENCIA	221
1. Noción	222
2. Fuerza y voluntad	223
3. Relatividad de la fuerza	224
4. La fuerza en la legislación colombiana. Regla general y presunción	225
5. Características y requisitos de la fuerza como vicio del consentimiento y causal de anulación	227
a) <i>La fuerza debe ser grave. Intensidad del temor o la impresión</i>	227
b) <i>La fuerza debe ser determinante del acto jurídico</i>	228
c) <i>La fuerza debe ser ilegítima o injusta</i>	229
1) <i>El ejercicio legítimo de un derecho no constituye fuerza</i>	229
2) <i>El temor reverencial no constituye fuerza</i>	231
d) <i>La fuerza debe ser un acto del hombre o resultado de un acontecimiento más o menos fortuito</i>	232
e) <i>La fuerza puede probarse por todos los medios probatorios establecidos en la ley</i>	236
f) <i>La acción de rescisión por fuerza o violencia prescribe en los términos del artículo 1750</i>	236
6. Efectos de la fuerza. Casos especiales	237
III. EL DOLO	237
1. Noción	237
2. Dolo y error	238

3.	Procedimientos del dolo. Dolo bueno y dolo malo. Simple reticencia....	240
4.	Circunstancias en que puede presentarse el dolo	242
5.	Dolo y fraude	243
6.	Comisión del dolo	244
7.	Clases de dolo	245
	a) <i>Dolo principal</i>	245
	1) <i>Requisitos</i>	245
	— <i>El dolo debe ser obra de una de las partes</i>	246
	— <i>El dolo debe ser determinante</i>	247
	2) <i>Efectos del dolo principal</i>	247
	3) <i>Dolo del incapaz y sus efectos</i>	248
	4) <i>Convalidación del acto viciado de dolo</i>	249
	b) <i>Dolo incidental y sus efectos</i>	250
8.	Dolo de terceros como vicio del consentimiento en los actos jurídicos de formación unilateral	252
9.	Pruebas. Presunción. Condonación del dolo	253
10.	Prescripción de la acción de rescisión	255
H.	VICIOS DEL CONSENTIMIENTO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO	255
	— <i>Principios generales</i>	255
I.	APENDICE: LA LESIÓN	256
	1. Noción y evolución histórica	256
	2. Naturaleza jurídica de la lesión	258
	3. Actos jurídicos anulables por lesión	260
	4. Requisitos en cada uno de los casos anulables por lesión	261
	5. Características de la acción rescisoria por lesión enorme	271
	6. Efectos de la acción rescisoria	272
	7. Prueba. Prescripción. Extinción	272
	8. Lesión enorme en el derecho mercantil	273
J.	EFFECTOS DEL CONSENTIMIENTO. RELATIVIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS	273
	1. Efectos de las obligaciones y de los contratos	273
	2. Efectos del consentimiento	274
	3. Efectos entre las partes	274

4.	Efectos entre terceros	275
	a) <i>Terceros relativos</i>	275
	b) <i>Terceros absolutos</i>	276
K.	ESTIPULACIÓN PARA OTRO O CONTRATO EN FAVOR DE TERCERO	278
1.	Personas que intervienen en la estipulación para otro y requisitos	278
	a) <i>Requisitos respecto del promitente</i>	279
	b) <i>Requisitos respecto del estipulante</i>	279
	c) <i>Requisitos respecto del beneficiario</i>	279
	d) <i>Determinación de la persona del beneficiario</i>	279
2.	Distinción entre beneficiario y destinatario	279
3.	Naturaleza jurídica de la estipulación para otro y derecho del tercero ...	280
	a) <i>Teoría de la representación</i>	281
	b) <i>Teoría de la representación de intereses ajenos</i>	281
	c) <i>Teoría del mandato</i>	282
	d) <i>Teoría de la oferta</i>	282
	e) <i>Teoría de la agencia oficiosa</i>	282
	f) <i>Doctrina de la creación directa del derecho a favor del tercero beneficiario</i>	283
	g) <i>Nuestro propio concepto</i>	283
4.	Efectos de la estipulación para otro	284
	a) <i>Efectos entre estipulante y promitente</i>	284
	b) <i>Efectos entre el promitente y el tercero</i>	285
	c) <i>Efectos entre estipulante y tercero</i>	286
	d) <i>Estipulación para otro y cláusula penal, derecho de resolución, acción de cumplimiento, acción hipotecaria y resiliación</i>	286
L.	ESTIPULACIÓN POR OTRO O PROMESA DE HECHO AJENO	286

CAPÍTULO IX

Del objeto

A.	OBJETO DEL CONTRATO Y OBJETO DE LA OBLIGACIÓN	291
B.	REQUISITOS QUE DEBE LLENAR EL OBJETO DE LA OBLIGACIÓN	292
1.	Existencia real. Posibilidad física o material	292

a) <i>La cosa no ha existido ni llegará a existir</i>	292
b) <i>La cosa existió, pero dejó de existir o ha perdido su utilidad</i>	293
c) <i>La cosa no existe, pero se espera que llegue a existir</i>	294
2. Determinación del objeto	294
3. Licitud del objeto. Posibilidad moral y jurídica	297
a) <i>Imposibilidad jurídica</i>	297
b) <i>Imposibilidad moral</i>	301
C. SANCIÓN DEL OBJETO ILÍCITO	301

CAPÍTULO X

De la causa

A. GENERALIDADES Y RESUMEN HISTÓRICO	305
B. ETAPAS DE LA TEORÍA DE LA CAUSA	306
1. Primera etapa	306
a) <i>Derecho romano</i>	306
b) <i>Edad media</i>	308
c) <i>Los glosadores y posglosadores</i>	310
2. Segunda etapa: Teoría clásica y anticausalismo	311
a) <i>Teoría clásica. DOMAT, POTHIER y OTROS</i>	311
b) <i>Anticausalismo en relación a la teoría clásica</i>	314
3. Tercera etapa: Teorías modernas y anticausalismo	319
a) <i>HENRI CAPITANT y LOUIS JOSSERAND</i>	319
b) <i>Anticausalismo con relación a las teorías modernas</i>	325
C. NUESTRO CONCEPTO. REALIDAD Y LICITUD DE LA CAUSA. LA CAUSA EN LA LEGISLACIÓN. OBLIGACIONES ABSTRACTAS. PRUEBA DE LA CAUSA	328
D. AUSENCIA DE CAUSA Y CAUSA ILÍCITA	330
E. CAUSA EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA. PRUEBA Y SANCIÓN DE LA CAUSA. OBLIGACIONES CON CAUSA EN ABSTRACTO.....	331
1. Ausencia de causa	332
2. Falsa causa	333
3. Causa ilícita	333
4. Actos con causa en abstracto	333

TÍTULO III
CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

CAPÍTULO XI
Clasificación general de las obligaciones

A.	EN RAZÓN DE LA ACCIÓN Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL	337
1.	Civiles	337
2.	Naturales	337
3.	Precontractuales	338
B.	SEGÚN LA MODALIDAD INTERPUESTA POR LAS PARTES	338
1.	Puras y simples	338
2.	Sujetas a modalidades	338
C.	POR LA FORMA COMO EXISTEN	338
1.	Principales	338
2.	Accesorias o de garantía	338
D.	POR RAZÓN DE SU OBJETO	339
1.	Por la determinación de su objeto	339
a)	<i>De especie o cuerpo cierto</i>	339
b)	<i>De género o genéricas</i>	339
c)	<i>De dinero</i>	339
2.	Según el número de objetos que entren en la relación y la naturaleza de los mismos	339
a)	<i>Simples</i>	339
b)	<i>Compuestas</i>	339
E.	SEGÚN EL SUJETO	340
1.	De sujeto simple	340
2.	Con pluralidad de sujetos	340
F.	SEGÚN QUE LA PRESTACIÓN SEA UN HECHO O UNA ABSTENCIÓN	340
1.	Obligación de dar	341
2.	Obligación de hacer	341
3.	Obligaciones de no hacer	341
G.	EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD A QUE DA LUGAR SU EJECUCIÓN	341

1. De medio	341
2. De fin	342
H. OBLIGACIONES CON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	342
1. Obligaciones con cláusula penal	342
2. Obligaciones reales o <i>propter rem</i>	342

CAPÍTULO XII

Obligaciones civiles y meramente naturales

A. NOCIÓN	345
B. ORIGEN HISTÓRICO	346
C. NATURALEZA JURÍDICA	346
D. LAS OBLIGACIONES NATURALES EN LA LEGISLACIÓN	347
1. Obligaciones naturales originarias u obligaciones civiles anulables o rescindibles	347
a) <i>Obligaciones de los incapaces relativos</i>	348
b) <i>Actos que adolecen de solemnidades para producir efectos civiles ...</i>	350
2. Obligaciones naturales derivadas u obligaciones civiles desvirtuadas o degeneradas	351
a) <i>Obligaciones civiles extinguidas por la prescripción</i>	351
b) <i>Obligaciones no reconocidas en juicio por falta de prueba</i>	352
E. EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES NATURALES	352
1. Autorizan a retener lo que se ha dado o pagado en razón de ellas	352
— <i>Requisitos</i>	353
a) <i>Que el pago se haga voluntariamente</i>	353
b) <i>Que el pago sea hecho por el que tenía la libre administración de sus bienes, tal como lo dispone el inciso final del artículo 1527</i>	353
2. Las obligaciones naturales pueden ser novadas	354
3. Las obligaciones naturales pueden caucionarse	354
4. La sentencia que rechaza la acción del acreedor natural no impide el cumplimiento de la obligación natural por parte del deudor	355
5. Las obligaciones naturales no pueden alegarse como excepción	355
F. ¿ES O NO TAXATIVA LA ENUMERACIÓN DEL ARTÍCULO 1527?	355

1. Mutuo sin intereses	356
2. Multa en los esponsales	356
3. Pago en razón de causa ilícita	357
4. Deudas provenientes del juego	357
5. Obligaciones civiles aparentemente naturales	358

CAPÍTULO XIII

Obligaciones puras y simples y sujetas a modalidad

A. GENERALIDADES	361
B. OBLIGACIONES CONDICIONALES. NOCIÓN	362
C. ELEMENTOS	363
1. Es un hecho futuro	363
2. Es un hecho incierto	363
3. Es estipulación expresa de las partes como parte orgánica del consentimiento	363
D. CLASES DE CONDICIONES	364
1. Determinadas e indeterminadas	364
2. Expresas y tácitas	364
3. Positivas y negativas	364
4. Potestativas, casuales y mixtas	364
5. Posibles e imposibles (<i>lícita e ilícita</i>)	366
6. Suspensivas y resolutorias	367
E. ESTADOS EN QUE PUEDEN ENCONTRARSE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS Y RESOLUTORIAS	368
1. Condición pendiente (<i>pendente conditione</i>)	368
2. Condición cumplida	368
3. Condición fallida e inexistente	369
F. CONDICIÓN SUSPENSIVA Y CONDICIÓN RESOLUTIVA	371
1. Efectos de la condición suspensiva	371
a) Condición suspensiva pendiente	371
b) Condición suspensiva fallida	384
c) Condición suspensiva cumplida	384

2.	Retroactividad de la condición suspensiva	384
—	<i>Situaciones que pueden presentarse</i>	386
a)	<i>En ocasiones la ley expresamente consagra el efecto retroactivo de la condición y la solución legislativa se produce acorde con la equidad y la justicia</i>	386
b)	<i>En ocasiones la ley expresamente consagra el efecto retroactivo de la condición y la solución legislativa es contraria a la equidad</i>	387
c)	<i>En ocasiones la ley expresamente niega y rechaza el efecto retroactivo de la condición suspensiva</i>	387
3.	EFFECTOS DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA	388
a)	<i>Condición resolutoria ordinaria</i>	388
b)	<i>Condición resolutoria tácita</i>	389
c)	<i>Requisitos y efectos</i>	390
d)	<i>Pacto comisorio</i>	394
4.	Diferencias entre las condiciones resolutorias ordinaria, tácita, pacto comisorio simple y pacto comisorio calificado	401
a)	<i>Diferencias entre la condición resolutoria ordinaria y la tácita</i>	401
b)	<i>Diferencias entre condición resolutoria ordinaria y el pacto comisorio simple</i>	402
c)	<i>Diferencias entre la condición resolutoria ordinaria y pacto comisorio calificado</i>	403
d)	<i>Diferencias entre la condición resolutoria tácita y el pacto comisorio simple</i>	403
e)	<i>Diferencias entre la condición resolutoria tácita y el pacto comisorio calificado</i>	404
f)	<i>Diferencias entre el pacto comisorio simple y el calificado</i>	405
5.	Efectos de la resolución	405
a)	<i>Efectos entre las partes</i>	405
b)	<i>Efectos frente a terceros</i>	407
6.	De la acción resolutoria	411
—	<i>Características</i>	411
a)	<i>Es una acción personal</i>	411
b)	<i>Acumulación de la acción personal resolutoria con la acción real reivindicatoria</i>	412
c)	<i>El demandante puede optar por la resolución o el cumplimiento del contrato de acuerdo con los artículos 1546, 1930, 1936, y 870 del Código de Comercio</i>	412
d)	<i>La acción resolutoria es un derecho patrimonial</i>	413

e) <i>Exclusión del derecho de resolución</i>	414
f) <i>La acción resolutoria puede ser mueble o inmueble según sea el objeto sobre el cual recae</i>	415
g) <i>Es acción indivisible desde un punto de vista objetivo y subjetivo</i>	415
7. La acción resolutoria y otras acciones	415
a) <i>Algunas diferencias entre la resolutoria y la de nulidad</i>	415
b) <i>Algunas diferencias entre la resolutoria y la rescisoria</i>	415
c) <i>Algunas diferencias entre resolución y terminación</i>	416
d) <i>Algunas diferencias entre resolución y resiliación</i>	416
e) <i>Revocación</i>	416
G. OBLIGACIONES A PLAZO	416
1. Noción. Generalidades	416
2. Elementos	417
3. Plazo y término	417
4. Semejanzas entre plazo y condición	418
5. Diferencias entre plazo y condición	418
6. Clasificación del plazo	419
a) <i>Según la forma de manifestarse, es expreso o tácito</i>	419
b) <i>Según la certeza y determinación es determinado o indeterminado</i> ...	419
c) <i>Según el momento de su iniciación o finalización puede ser inicial o final</i>	421
d) <i>Según el cómputo del tiempo puede ser continuo o discontinuo</i>	421
e) <i>Según el sujeto que lo estipula, en convencional, legal y judicial</i> ...	422
f) <i>Según su manera de operar son plazos de caducidad y de prescripción</i> ...	423
— <i>Prescripciones del Código Civil</i>	425
g) <i>Según sus efectos el plazo es suspensivo o extintivo</i>	429
h) <i>El cómputo de los plazos iniciales y finales presenta abigarradas variaciones según que la duración del período sea de horas, días, semanas, quincenas, meses o años</i>	430
7. Extinción del plazo	431
a) <i>Expiración o vencimiento</i>	431
b) <i>Renuncia</i>	431
c) <i>Caducidad</i>	432
8. Moratorias	433
H. OBLIGACIONES MODALES. REGLAMENTACIÓN DEL MODO	434

1. Noción de modo	434
2. Diferencias entre la condición y el modo	436
a) <i>Si la condición no se cumple se extingue el derecho</i>	436
b) <i>La condición no puede cumplirse por equivalencia o analogía</i>	436
c) <i>La condición suspensiva suspende el nacimiento del derecho</i>	436
3. Beneficiario del modo	437
a) <i>De un tercero únicamente</i>	437
b) <i>Del asignatario únicamente</i>	437
c) <i>Del asignatario y un tercero</i>	438
d) <i>Del asignatario y el testador o del testador únicamente</i>	438
4. Efectos del modo	438
5. Cláusula resolutoria y cláusula resolutoria	438
6. Imposibilidad física y moral. Indeterminación del tiempo y la forma de cumplimiento. Transmisión del modo	440
7. ¿Existen realmente las obligaciones modales?	440

CAPÍTULO XIV

Obligaciones de especie o cuerpo cierto, de género y de dinero

A. OBLIGACIONES DE ESPECIE O CUERPO CIERTO	445
1. Definición y reglamentación	445
2. Características	447
B. OBLIGACIONES DE GÉNERO	448
1. Noción. Determinación del género	448
2. Características	449
C. OBLIGACIONES DE DINERO	452
1. Definición	452
2. Fuentes	452
3. Naturaleza y funciones del dinero	452
4. Medida de valor	452
5. Instrumento de cambio	454
6. Medio de atesoramiento	454
7. Medio de pago	455
D. LOS INTERESES Y SUS CLASES	457
1. Clasificación	457

2. Intereses convencionales	457
3. Intereses corrientes	458
4. Prueba del interés	458
5. Intereses legales	459
6. Intereses en el Código de Comercio	459
7. Anatocismo	461

CAPÍTULO XV

Obligaciones con pluralidad de objetos

A. OBLIGACIONES SIMPLES O SENCILLAS	465
1. Simples propiamente dichas	465
2. Compuestas físicamente	466
3. Compuestas idealmente o de simple objeto múltiple	466
B. OBLIGACIONES CONJUNTIVAS O COPULATIVAS. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS	467
C. OBLIGACIONES ALTERNATIVAS O DISYUNTIVAS. CONCEPTO	468
1. Concepto	468
2. Elección de la especie para el pago	468
3. Elección que corresponde al deudor o al acreedor	469
a) <i>Elección del deudor</i>	469
b) <i>Elección del acreedor</i>	469
4. Riesgos de la cosas debida	470
D. OBLIGACIONES FACULTATIVAS DE PAGO	470
1. Concepto	470
2. Características	471
E. PARALELO ENTRE LAS OBLIGACIONES ALTERNATIVAS Y FACULTATIVAS	472

CAPÍTULO XVI

Obligaciones con pluralidad de sujetos

A. OBLIGACIONES SIMPLEMENTE CONJUNTAS	475
1. Concepto y generalidades	475
2. Características	476

3.	División de la prestación entre los deudores de la obligación	477
—	<i>Excepciones</i>	477
4.	Efectos de las obligaciones conjuntas	478
5.	Regla general en las obligaciones con pluralidad de sujetos. Excepciones	479
B.	OBLIGACIONES SOLIDARIAS	480
1.	Concepto y generalidades	480
2.	Requisitos y características de la solidaridad	481
3.	Solidaridad activa	483
a)	<i>Noción y generalidades</i>	483
b)	<i>Fuentes</i>	483
1)	<i>Por convención</i>	483
2)	<i>Por testamento</i>	484
3)	<i>Por ley</i>	484
c)	<i>Características, efectos y extensión de la solidaridad activa</i>	484
d)	<i>Fundamento de la solidaridad activa</i>	485
4.	Solidaridad pasiva	486
a)	<i>Definición. Importancia y fundamento jurídico</i>	486
b)	<i>Naturaleza jurídica</i>	486
1)	<i>Teoría de las obligaciones principales y accesorias</i>	486
2)	<i>Teoría de la conexión interna de enneccerus</i>	486
3)	<i>Teoría francesa del mandato tácito y recíproco</i>	487
4)	<i>La teoría del derecho romano</i>	487
5)	<i>Teoría de la sociedad</i>	488
6)	<i>Teoría de la caución o garantía</i>	488
c)	<i>Características de la solidaridad pasiva. Requisitos</i>	489
1)	<i>Presupone la pluralidad de deudores</i>	489
2)	<i>Que se deba una misma</i>	489
3)	<i>La prestación es única, pero hay tantos vínculos jurídicos cuantos deudores haya</i>	489
4)	<i>El pago hecho por uno de los deudores solidarios</i>	489
5)	<i>El acreedor puede exigir el pago de cualquiera de los deudores solidarios</i>	490
6)	<i>La solidaridad pasiva no se transmite a los herederos de los codeudores</i>	490
7)	<i>La solidaridad no se presume</i>	490

8) <i>Que la solidaridad este establecida por la ley, el testamento o la convención</i>	490
— <i>Responsabilidad en la solidaridad convencional</i>	492
5. Efectos entre acreedor y codeudores o efectos antes del pago	495
a) <i>El acreedor puede demandar a todos los deudores conjuntamente, in solidum, o a uno de ellos sin que por éste pueda oponérsele el beneficio de división (art. 1571), ni de excusión</i>	495
b) <i>El pago total de uno de los codeudores extingue la obligación respecto de todos</i>	497
c) <i>Si la obligación es solidaria y no se ha renunciado, la interrupción que perjudica a un deudor perjudica igualmente a los otros</i>	498
d) <i>La constitución en mora de uno de los deudores solidarios acarrea igual situación para los demás (art. 1608)</i>	499
e) <i>Solidaridad y cesión de créditos</i>	499
f) <i>La solidaridad, cuando no emana de la ley, es de orden privado</i>	499
g) <i>Excepciones de los deudores solidarios</i>	499
6. Efectos entre codeudores o efectos después del pago	501
a) <i>La obligación interesa a todos o a algunos de los deudores solidarios. Subrogación</i>	501
b) <i>La obligación contraída interesa sólo a uno de los deudores</i>	504
c) <i>Fiadores de los deudores solidarios</i>	505
7. Extinción de la solidaridad	506
a) <i>Por vía de equivalencia</i>	506
b) <i>Por vía principal o directa</i>	506
c) <i>Por vía indirecta</i>	508
C. OBLIGACIONES INDIVISIBLES	509
1. Recuento histórico. Importancia. Concepto	509
2. Definición y clasificación de la indivisibilidad	510
a) <i>Indivisibilidad absoluta, natural o necesaria</i>	511
b) <i>Indivisibilidad relativa, contractual o convencional</i>	512
c) <i>Indivisibilidad legal</i>	512
3. La indivisibilidad en general	513
4. Indivisibilidad activa. Efectos	515
a) <i>Cualquier acreedor tiene derecho a exigir el total de la obligación</i> ..	515
b) <i>El acreedor no puede sin el consentimiento de sus coacreedores remitir la deuda ni recibir el precio de la cosa debida</i>	515

c) <i>El pago efectuado a cualquiera de los acreedores extingue la obligación respecto a los otros</i>	516
d) <i>Interrumpida la prescripción con respecto a un acreedor se interrumpe con respecto a todos</i>	516
5. Indivisibilidad pasiva. Efectos	517
6. Responsabilidad por el incumplimiento de la obligación indivisible	518
7. Indivisibilidad del pago	519
D. PARALELO ENTRE LAS OBLIGACIONES SÓLIDARIAS E INDIVISIBLES	521
1. Semejanzas	521
2. Diferencias	522

**TÍTULO IV
DE LOS EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES**

**CAPÍTULO XVII
Generalidades**

A. EFECTOS INMEDIATOS Y MEDIATOS DE LAS OBLIGACIONES	525
1. Situaciones y consecuencias	525
2. Incumplimiento y responsabilidad civil	526
3. Naturaleza dialéctica de la responsabilidad civil	527
B. CONCEPCIONES SOBRE EL ORIGEN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	528
1. La responsabilidad civil es fuente de obligaciones opuesta a los efectos de la mismas	528
2. Concepción en concordancia con la escuela clásica y acogida por la jurisprudencia nacional	528
3. Nuestra opinión	529
C. ESQUEMA GENERAL DE LOS DERECHOS Y ACCIONES PRINCIPALES, AUXILIARES Y ACCESORIOS O DE GARANTÍA DEL ACREEDOR Y DEL DEUDOR	529
1. Derechos y acciones principales	529
a) <i>Del acreedor</i>	530
b) <i>Del deudor</i>	530
2. Derechos y acciones auxiliares	530
a) <i>Del acreedor</i>	530

b) <i>Del deudor</i>	531
3. Derechos accesorios o de garantía	531
4. Derechos de preferencia entre acreedores	531

CAPÍTULO XVIII
Responsabilidad civil
precontractual

A. DEL PRECONTRATO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL PRECONTRACTUAL	535
B. EL PRECONTRATO-DEFINICIONES	536
C. RESPONSABILIDAD CIVIL PRECONTRACTUAL	537
1. La culpa <i>in contrahendo</i>	539
2. Ejemplos de responsabilidad precontractual	541
a) <i>El artículo 1512</i>	541
b) <i>El artículo 1983</i>	542
c) <i>El artículo 1870, inciso 3º</i>	544
d) <i>El artículo 1744</i>	544

CAPÍTULO XIX
Efectos inmediatos
de las obligaciones contractuales

A. CUMPLIMIENTO EN NATURALEZA Y DERECHOS PRINCIPALES	549
B. ALLANAMIENTO DEL ACREEDOR AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL DEUDOR Y PAGO POR CONSIGNACIÓN DE LA OBLIGACIÓN	549
C. PRENDA GENERAL O COMÚN DE LOS ACREEDORES	551
D. EJECUCIÓN FORZADA O COACTIVA DE LA OBLIGACIÓN	554
a) <i>Obligaciones de dinero</i>	556
b) <i>Obligaciones de dar o entregar cuerpo cierto mueble</i>	556
c) <i>Obligaciones de dar o entregar cuerpo cierto inmueble</i>	557
d) <i>Obligaciones de dar o de entregar cosas de género</i>	557
e) <i>Obligaciones de realizar un hecho material</i>	557
f) <i>Obligaciones de suscribir documentos</i>	557
g) <i>Obligaciones de no hacer</i>	558

h) <i>Obligaciones condicionales y a plazo indeterminado</i>	558
i) <i>Ejecución coactiva por los jueces de ejecuciones fiscales</i>	559
E. EXCEPCIÓN DE CONTRATO NO CUMPLIDO	559
1. Concepto	559
2. Noticia histórica y derecho comparado	561
3. Naturaleza jurídica, requisitos y aplicación de la excepción.....	561
F. DERECHO LEGAL DE RETENCIÓN	564
1. Definición y diferencias con la compensación	565
2. El derecho de retención en nuestra legislación	566
3. Retención legal y retención convencional	574
4. Naturaleza del derecho de retención.....	574
5. Requisitos del derecho de retención	575

CAPÍTULO XX

Derechos y acciones auxiliares del acreedor

A. MEDIDAS PRECAUTELATIVAS, CONSERVATIVAS O CAUTELARES.....	582
1. Proceso de sucesión	582
2. Proceso de liquidación de la sociedad conyugal	585
3. Procesos de cesión de bienes, concordatos y liquidación obligatoria	585
4. Medidas conservativas en los créditos no exigibles	585
5. Medidas conservativas en los créditos exigibles.....	586
B. CESIÓN DE BIENES, CONCORDATOS Y LIQUIDACIONES	586

CAPÍTULO XXI

Acción pauliana o revocatoria

A. GENERALIDADES. DOLO Y DOLO FRAUDE	589
B. REQUISITOS DE LA ACCIÓN PAULIANA	591
1. Con relación al deudor	591
2. Con relación al acto o contrato revocable.....	594
a) <i>Clase de acto o contrato</i>	594

b) <i>Momento del acto o contrato</i>	594
c) <i>El acto debe colocar al deudor en mal estado de negocios o agravar el ya existente, constituyéndolo en insolvencia o agravándola</i>	596
3. Con relación al acreedor	599
a) <i>El actor acreedor está legitimado para ejercer la acción cuando tiene un derecho crediticio anterior al acto fraudulento que ataca ...</i>	599
b) <i>Debe ser acreedor puro y simple, o a plazo</i>	599
4. Con relación a los adquirentes	600
5. Con relación a los subadquirentes	601
C. CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN PAULIANA	602
1. Personal y autónoma	602
2. Individual o relativa en cuanto a sus efectos	603
3. Reconstitutiva y revocatoria	604
4. Es prescriptible	605
D. LA ACCIÓN PAULIANA REGLAMENTADA EN EL CÓDIGO CIVIL	606
1. El texto legal	606
a) <i>Artículo 2491</i>	606
b) <i>Artículo 862</i>	606
c) <i>Artículos 1295 y 1451</i>	606
d) <i>Artículo 1441</i>	607
2. Teorías sobre su naturaleza	608
a) <i>Teoría de la nulidad</i>	608
b) <i>Teoría de la indemnización de perjuicios</i>	608
c) <i>Teoría de la inoponibilidad y nuestro concepto</i>	609
E. ACCIÓN PAULIANA EN LA LEY 222 DE 1995	611

CAPÍTULO XXII
Acción de simulación

A. GENERALIDADES. RESERVA MENTAL	615
1. Naturaleza jurídica	615
2. <i>¿Qué elementos del acto jurídico pueden ser objeto de simulación?</i>	619
B. EFECTOS	621
1. Efectos de la simulación entre las partes	621

2. Efectos de la simulación frente a terceros	621
C. ACCIÓN DE SIMULACIÓN. PREVALENCIA. INEXISTENCIA	624
D. TITULARES DE LA ACCIÓN	624
E. MEDIOS DE PRUEBA	626
1. Partes contratantes	626
2. Terceros	626
F. SIMULACIÓN EN LA LEY 222 DE 1995	627

CAPÍTULO XXIII

Acción oblicua, indirecta o de sustitución

A. GENERALIDADES	631
B. REQUISITOS DE LA INSTITUCIÓN DE LA ACCIÓN OBLICUA	633
C. NATURALEZA DE LA ACCIÓN	634
1. Actuación del acreedor o acreedores en nombre del deudor	634
2. Actuación del acreedor o acreedores no para sí mismos sino para el patrimonio del deudor	634
3. La acción no impide al deudor el ejercicio de sus derechos, como puede ser recibir el pago de los créditos o los cánones de arrendamiento	635
D. ACCIÓN OBLICUA EN EL DERECHO CIVIL COLOMBIANO	635
1. Los artículos 2488 y 2492	635
2. El artículo 407 numeral 2º del Código de Procedimiento Civil	636
3. El artículo 2489	637
4. El caso de los artículos 1295 y 1451	639
5. Subrogación procesal	640
E. ACCIÓN OBLICUA EN EL DERECHO COMERCIAL	641

CAPÍTULO XXIV

Subrogación de acciones y derechos

A. GENERALIDADES	645
B. SUBROGACIÓN PERSONAL Y SUBROGACIÓN REAL	646

1. Subrogación real	647
a) <i>Subrogación real voluntaria</i>	647
b) <i>Subrogación real legal</i>	648
2. Subrogación personal	650
a) <i>Ventajas del pago de terceros con subrogación sobre el pago de terceros sin subrogación</i>	650
b) <i>Subrogación personal legal como garantía</i>	651
c) <i>La subrogación personal legal en el código</i>	652
d) <i>Subrogación personal convencional</i>	657
e) <i>Subrogación parcial e igualdad entre acreedores subrogantes</i>	659
f) <i>Efectos de la subrogación legal y convencional. Artículos 1666 y 1670</i>	659
C. SUBROGACIÓN PROCESAL	660
D. NATURALEZA JURÍDICA DE LA SUBROGACIÓN. TEORÍAS	660
E. PARALELO ENTRE SUBROGACIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS Y CESIÓN DE CRÉDITOS	662
F. ASUNCIÓN (O CESIÓN) DE DEUDAS	663
— <i>La asunción o cesión de deudas en Colombia</i>	664

CAPÍTULO XXV

Teoría de la inoponibilidad. Acción y excepción

A. GENERALIDADES	669
B. DETERMINACIÓN DE SU CONCEPTO	670
C. PERSONAS TITULARES DE LA ACCIÓN O LA EXCEPCIÓN	671
D. INOPONIBILIDAD Y NULIDAD	672
E. ¿CONTRA QUIÉN Y CÓMO DEBE ALEGARSE?	673
F. ¿ES ACCIÓN O EXCEPCIÓN?	673
G. INDEMNIZACIÓN	673
H. EFECTOS DE LA INOPONIBILIDAD	674
I. CASOS DE INOPONIBILIDAD EN EL CÓDIGO	674
1. Falta de requisitos de forma	675
a) <i>Falta de publicidad</i>	675
1) <i>Inscripción de la sentencia de prescripción</i>	675
2) <i>Inscripción de la sentencia del interdicto</i>	675

3) Tradición de los bienes inmuebles	676
4) Inscripción del embargo judicial	676
5) Las contraescrituras privadas y públicas	676
b) Falta de notificación	677
c) Falta de fecha cierta	678
d) Falta de poder o facultad de representación	678
2. Falta de requisitos de fondo	678
a) Actos o contratos celebrados en perjuicio o fraude de terceros	678
b) Falta de concurrencia	678
c) Actos y contratos realizados en perjuicio de derechos adquiridos	679
1) Decreto de posesión definitiva	680
2) Legítimas rigurosas (y efectivas)	680
3. Inoponibilidad proveniente de nulidad o inexistencia	681
a) El matrimonio declarado nulo	682
b) Simulación	682
c) La acción de nulidad contra los actos del deudor	683
J. NULIDAD Y NO RESCISIÓN	684
K. EFECTOS	685
L. INOPONIBILIDAD EN EL CÓDIGO DE COMERCIO	685
ÍNDICE ANALÍTICO	687
BIBLIOGRAFÍA	707

ABREVIATURAS

A.L.	Acto Legislativo	CSJ.	Corte Suprema de Justicia
Art.	Artículo	CS del T.	Código Sustantivo del Trabajo
Cas.	Casación	D.	Decreto
C.C.	Código Civil	D.O.	Diario Oficial
C.C. Ch.	Código Civil Chileno	L.	Ley
C. Co.	Código de Comercio	M.P.	Magistrado Ponente
C. Const.	Corte Constitucional	Op. cit.	Obra citada
C.E.	Consejo de Estado	S.	Saia
C.N.	Constitución Nacional	Sec.	Sección
C.P.	Código Penal	Sent.	Sentencia
CPC	Código de Procedimiento Civil		